

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

42598 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace público el inicio del trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud de concesión administrativa de dominio público presentada por el Ayuntamiento de Roses. Exp. 151/2025-SGSJC.*

El Ayuntamiento de Roses ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa sobre dominio público portuario para la ocupación de una superficie de 2.975 m², en el faro de Roses, perteneciente a la zona de dominio público del puerto de Barcelona, para destinarla a usos culturales y a la actividad de bar restaurante.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 85.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, para que, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, puedan presentarse otras solicitudes según lo determinado seguidamente.

Se admitirán únicamente proyectos en competencia que tengan por objeto los usos culturales y complementarios que no conlleven interferencias en el buen funcionamiento del faro.

Asimismo, sólo se admitirán propuestas que se refieran a la totalidad del espacio contemplado en el plano sometido al trámite de competencia de proyectos.

Las peticiones deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 del TRLPEMM.

A los efectos de lo previsto en el artículo 85.1 del TRLPEMM, se indica que en el supuesto de presentarse alguna otra propuesta, dentro de las admitidas según lo anteriormente expuesto, el interés portuario que se primará será la mayor difusión y fomento del patrimonio cultural y artístico del ámbito en el que se ubica el faro de Roses.

La documentación podrá presentarse o bien presencialmente en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la planta baja, módulo Este, del edificio World Trade Center del muelle de Barcelona y en horario de 8:30 a 14:30 horas, o bien telemáticamente a través del registro electrónico de la Sede electrónica de esta entidad (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>), sin perjuicio de las obligaciones impuestas en esta materia por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público. Durante ese mismo plazo y horario se podrá consultar en las oficinas del SAU antes indicadas el plano en el que se grafía la superficie objeto de la nueva concesión. Los interesados también pueden consultar dicho plano desde el tablón de anuncios de la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es/noticeboard-web/es/APB>).

Barcelona, 14 de noviembre de 2025.- El director general, Àlex Garcia i Formatjé.

ID: A250053357-1